



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro; 13 de noviembre de 2020.

CONVOCATORIA

En términos de los numerales 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; 18, 19, 20, 22 fracción V, 50, 51, fracción II, 54, 55, 56, 57, fracciones I y II, 58, fracciones II, III y V; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 23 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 98 del Reglamento Interior; 7, fracciones I, II y III 8 fracciones II y III, 9, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, 10 fracciones I y III, 13, 14, 16, 17, 37, 39, 42, 43 y 44 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como las medidas tomadas por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, en los avisos del 14 y 30 de abril de la presente anualidad; se convoca a usted a sesión **virtual** del propio Comité a celebrarse el próximo **domingo 15 de noviembre** del año en curso, a las **10:00 horas** a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con el ID: 123 208 4271, o en la Liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1232084271> bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y aprobación, en su caso del Dictamen por el que se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para la instalación de las sedes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que se requieren para el desarrollo del proceso electoral local 2020-2021;
4. Presentación y aprobación, en su caso del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la suscripción de diferentes contratos mediante adjudicación directa, para el suministro de diversos bienes con motivo de la instalación de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral local 2020-2021;
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 10:15 horas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Ejecutivo del Comité